

OJ-2180-07
Tunja, 06 de Noviembre de 2007

Doctor
YEZID TREVERTS ALVARADO TORRES
Coordinador Grupo Bienes y Suministros
UPTC

Ref: Calificación jurídica 071 de 2007. INVITACIÓN PÚBLICA No. 081 de 2007 “**MANTENIMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SOGAMOSO Y VILLA DE LEYVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**”

REQUISITOS	FABIO AVILA AYALA	LUIS ERNESTO GONZALEZ SOTO	HERNANDO GIL RUIZ	CODICEL LTDA	CARLOS ANDRES RAMIREZ NIÑO
ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta , suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL del Certificado de la Contraloría General de la República en el que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, el cual debe ser vigente, ó fotocopia de la consulta realizada en la página WEB de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Disciplinarios , expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente					
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único de proponentes , expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 1 Constructor, Especialidad 04, Grupo 02, 04, 06, 08, 09 y 10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance y Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2006 , firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal en los casos a que haya lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional de quien lo prepara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia al carbón del COMPROBANTE DE PAGO de los pliegos de condiciones o comprobante de ingreso expedido por la Tesorería de la Universidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la certificación de visita de obra expedido por la Oficina de Planeación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FOTOCOPIA de la Tarjeta profesional del Arquitecto y/o Ingeniero Civil que presente la propuesta o en su defecto que avale la propuesta presentada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal , si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FOLIOS	19	25	36	29	

CONCLUSIÓN: Del análisis efectuado resulta que las propuestas presentadas por: FABIO AVILA AYALA, LUIS ERNESTO GONZALEZ SOTO, CODICEL LTDA **son** admisible jurídicamente.

Las propuestas presentadas por: HERNANDO GIL RUIZ, CARLOS ANDRES RAMIREZ NIÑO **no son** admisible jurídicamente.

ABOGADO CALIFICADOR:

Esperanza Galvis Bonilla

Lo anterior teniendo en cuenta el Procedimiento AB-CC-PO1: El Abogado de Turno/ OFICINA JURÍDICA/UPTC Efectúa la calificación jurídica y Remite oficio por el cual se rinde el informe de resultados de la evaluación de propuestas para calificación financiera, técnica, según sea el caso.